

ACTA NÚMERO CUARENTA. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **tres de octubre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar Sesión de Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque, Ricardo Esmahan D'aubuisson, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión, debido a que se encontraba ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias y Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar; **Ausente** no obstante haber sido convocado vía correo electrónico el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Debido a la ausencia del señor Presidente Enris Antonio Arias al inicio de la sesión, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 39, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE ALTERACIÓN DETECTADA EN EL ACTA NÚMERO 50 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$307,260.39. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS DE R.L. (ACACES DE R.L.), POR UN MONTO DE \$400,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$80,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$55,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$265,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$100,000.00. 10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RESTITUCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE EN IVA CON EL GIRO "VENTA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM)". 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que al finalizar la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros se le informó sobre una solicitud de cuatro Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago del municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, así mismo solicitó incluir como punto de agenda, posterior a la lectura del acta anterior un Informe de la Secretaría de Consejo Directivo sobre alteración detectada en un acta de Consejo Directivo del año 2013. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó incluir como punto de agenda la restitución de número de registro de contribuyente en IVA con el Giro "Venta de Servicios de Capacitación del Centro de Formación Municipal". Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 39, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al acta anterior.

Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 39, de fecha 26 de septiembre de 2014. Absteniéndose de votar el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior.

4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE SECRETARIA DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO SOBRE ALTERACIÓN DETECTADA EN EL ACTA NÚMERO 50 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013:

Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y presentó al Consejo Directivo un informe sobre la alteración detectada en el Acta número 50 de sesión de Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2013, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante hace del conocimiento del Consejo Directivo una alteración detectada el día jueves 02 de octubre del presente año, como antecedente informó que el día 23 de septiembre de 2014, la Oficina de Información y Respuesta le notificó la solicitud de 12 actas de sesiones de Consejo Directivo, de los años 2013 y 2014; debido a la cantidad de actas solicitadas y al complejo proceso para entregarlas en versión pública, solicitó una prórroga para la entrega de las mismas, la cual se vencía el día jueves 02 de octubre, ya que entregarlas en versión pública implica que cada acta, por contener puntos reservados como las OIDP y aquellos casos en los cuales no se tiene un acuerdo en firme o una sentencia en los casos judiciales deben reservarse; para ello se sacan fotocopias de las actas originales y se tachan los puntos reservados y una vez tachadas se procede a sacar las copias de cada hoja y se elabora la razón de certificación, en el caso de que se soliciten certificadas; al momento de realizar la certificación de las actas, detectó una alteración en el Acta número 50, folio número 413, línea 20, del punto 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL, donde se encuentra tachada la palabra “no”, contenida en una intervención del Licenciado Oscar Mauricio Vega; leyéndose aparentemente lo siguiente: *“que contiene cláusulas abusivas”*, siendo la transcripción original y correcta: *“que no contiene cláusulas abusivas”*, en ese momento se discutía sobre la prórroga del contrato de servicios de consultoría del Licenciado Oscar Mauricio Vega; lo que ha sucedido es que la palabra “no” ha sido tachada con lapicero negro y el significado cambia completamente y procedió a mostrar el folio 413 escaneado antes de ser tachado, el cual fue entregado a la firma de Auditoría Externa Quijano Morán y Cía.; y mostro la imagen escaneada del mismo folio donde se detectó la alteración. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó a la Secretaría de Actas si el folio entregado a la Auditoría Externa era un resguardo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que sí ya que se contaba con el Libro de Actas 2013 escaneado y fue entregado a la firma de Auditoría Externa. A continuación mostró y dio lectura al extracto del folio en el cual se detectó la tachadura, en donde se expresa: *“Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que desea aclarar que no es necesaria la unanimidad de decisión en este tema, la mayoría simple basta para una decisión; respecto al contrato aclaró al Licenciado Salvador Escobar, que no contiene cláusulas abusivas, prueba de ello es que se hubiera conocido de una utilización distinta de los recursos de la institución...”* ésa es la transcripción original que se hizo constar en el acta, lo cual también se encuentra en el audio de la sesión de ese día, en la hora dos con trece minutos y cincuenta segundos, por si se desea constatar; los Libros de Actas se encuentra bajo la custodia y responsabilidad de la Secretaría del Consejo Directivo, es decir bajo su responsabilidad, las personas que tiene acceso directo a los mismos es su persona y su asistente. La firma de Auditoría Externa Quijano Morán y Cía., solicitó el Libro de Actas del año 2013, en físico y en digital; siendo entregados por la Secretaria de Actas en el mes de junio de 2014. El día 11 de agosto de 2014, le notificaron un hallazgo por la falta de firmas del Doctor Sáenz Varela y de la Licenciada Verónica de Lucha, en unas de las Actas, por lo que procedió a notificarle a ambos Directores vía correo electrónico, con el propósito que firmaran las actas que se encontraban pendientes de firma; mostrando la notificación del hallazgo de la firma auditora, donde se detallan las actas pendientes de firma; y el correo electrónico enviado por medio del cual se ponía a disposición para coordinar la firma de las mismas. Por lo anterior y a solicitud del Doctor Sáenz y la Licenciada de Lucha, el Libro de Actas fue puesto a disposición de ellos para que pudieran revisar las actas y proceder a la firma de las mismas; ya que como se ha podido observar son actas extensas que requiere tiempo leerlas; en el caso del Doctor Sáenz, el Libro de Actas fue llevado a la oficina de la Presidencia y en el caso de la Licenciada de Lucha, en dos ocasiones al Salón de Sesiones del Consejo Directivo, posterior a la sesión de Consejo Directivo. Lo anterior lo hace del conocimiento del Consejo Directivo única y exclusivamente con el propósito que estén enterados de lo que ha sucedido, no está diciendo quienes son los responsable, pero desea aclarar que el Libro de Actas salió de la Secretaría del Consejo Directivo

únicamente cuando lo solicitó la auditoría y posteriormente para entregarlo al Doctor Sáenz y a la Licenciada de Lucha; de lo contrario el Libro de Actas no sale de la Secretaría; lo hace del conocimiento del Consejo Directivo debido a que ella es la responsable de la elaboración, sistematización, custodia y reserva de las Actas de sesiones de Consejo Directivo; también previendo cualquier inconveniente que pueda surgir posteriormente, ya que el Libro puede ser solicitado por la Corte de Cuentas o cualquier otra institución y esa es una alteración y desea resguardarse puesto que es su responsabilidad; de igual forma desea solicitar que si las Actas no son firmadas en el momento en que se solicita la firma durante el desarrollo de las sesiones de Consejo Directivo, sean firmadas en la oficina de la Secretaría y en presencia de ella para evitar cualquier inconveniente de éste tipo; para hacer constar lo anterior levantará una Acta Notarial haciendo constar esa situación, la cual será firmada tanto por su persona como por su asistente, ya que el día jueves 02 de octubre al momento de revisar las actas y detectar la alteración la llamó para que viera esa situación, pues los escritorios se encuentran enfrente; dicha acta se firmará por cualquier situación que se presente a futuro. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que convendría mejor hacer un acta “bis” para hacer constar que ha sido alterada, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que elaborará un acta notarial haciendo constar la situación, relacionando el Acta, el minuto y segundo del audio y la fecha; el Acta 50 es una de las doce actas certificadas solicitadas vía OIR, por tanto ha hecho constar en la certificación del acta tal situación ya que en la fotocopia no se detecta que ha sido tachada la palabra “no” y se puede prestar a cualquier cosa, por ello las actas solicitadas fueron entregadas éste día, porque deseaba hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y agradeció a la Licenciada Leticia de Benítez, por su informe, es una situación delicada, le parece bien la forma en la que está relacionada la alteración, indudablemente podría incurrir en algún tipo de delito, pero no le corresponde al Consejo Directivo determinarlo, por tal razón en vista de lo planteado desea retomar lo expresado al final del informe en relación a que ella es la responsable de la custodia y reserva de las actas, por tanto ella debe dar las líneas necesarias para cumplir ese cometido, al final de la presentación solicita que las actas sean firmadas en el salón de sesiones, en la Secretaría del Consejo Directivo en su presencia y desea sumarse a esa petición, considera que el Consejo Directivo está conociendo sobre esa alteración, por tanto se tiene la responsabilidad de avisar y solicito conocer la opinión del Asesor Legal del Consejo Directivo o del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para conocer qué procede ante esta situación, con la alteración el significado del contenido es lo contrario y solicito la presencia del Licenciado Oscar Vega. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que su preocupación va más allá de lo mencionado por el Licenciado Carlos Ramos, qué bueno que la Licenciada Leticia de Benítez, está muy atenta a su trabajo y valga el comentario, se ratifica una vez más el porqué de la decisión de su nivelación; felicitó a la Licenciada de Benítez por esa labor de más, ya que no tendría por qué revisar las actas si el ambiente fuera del todo sano y honesto, pero lastimosamente no es así, esto no solo es para hacer un esfuerzo y tomar medidas y para salvaguardarse, sino de hacer una investigación y deducir responsabilidades ya que no es posible tomarse la atribución de solicitar el Libro de Actas y tacharlo porque a todas luces muestra un nivel de bajeza muy preocupante, qué motivos podría tener alguien para solicitar el Libro de Actas y hacerle una tachadura o enmendadura, le parece que es muy delicado y cree que puede hacerse del conocimiento de la Fiscalía General de la República; más allá de prevenir al Consejo Directivo y a la Secretaria de Actas, se debe buscar el hecho y la finalidad de este tipo de sucesos y solicito medidas. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que se suma a la preocupación expresada, ya que se firma cada acta porque ya ha sido revisada previamente y enviada por correo electrónico, no se lee nuevamente y se firma en el momento, le preocupa que se firme algo que resulta que se ha cambiado, ya que la confianza se pierde y considera que debe investigarse. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que está de acuerdo que se haya mostrado la alteración del acta, existen varias formas de alterar un acta, una de esas es tachándola lo cual es burdo y otra es en la forma en la que se redacta, por eso lee el acta antes de firmarla, además de la que es enviada al correo electrónico, él cuando tiene dudas lo anota en su libreta y compara con lo que se les ha enviado, ya que una firma es una responsabilidad seria, por eso revisa bien las actas y por tal razón se le habían acumulado, ciertamente como se ha expresado, él solicitó las actas, pero es lo suficientemente serio y responsable, no es tonto como para hacer una cosa como ésa, sabiendo que existe una doble grabación, además se envían las actas por correo electrónico y sería tonto tachar una cosa así, él se exime de toda responsabilidad, pero la duda indudablemente va a quedar, si se quiere proceder a la investigación sería

útil; en las otras alteraciones cuando es por redacción es difícil probarlo pero en este caso se puede hacer la investigación, él se siente libre de culpa, porque no es parte de su ética profesional el actuar de esa manera, es franco y actúa frente a frente y en el espacio que corresponda, así se ha formado, así ha actuado toda su vida y así actuará siempre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que de igual forma ella se cuida de firmar algo que realmente es lo que se ha acordado en el Consejo Directivo, porque lamentablemente sí le consta que se han alterado actas, posiblemente la duda va a quedar pero sería tonto de su parte tachar un acta, ya que tal como menciona el Doctor Varela, se envía el borrador por correo electrónico y el audio; pero entonces también traería a colación ya que le parece perfecto que se investigue y sumaría las actas que firmaron varios directores aun estando fuera del país y se les pagó la dieta; cómo se va a quedar con esas actas que se firmaron habiendo no venido a la reunión porque le parece un delito grave y serio que se debe investigar, porque incluso hubieron directores que firmaron, les pagaron y no estaban en el país y dan fe que estuvieron en esa reunión, por lo que cree que es otro motivo para investigar alteración de actas porque es un delito más delicado. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el punto es específico por lo que solicita limitarse a él. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se suma a la preocupación de los compañeros, considera que lo procedente sería que la Comisión de Asuntos Legales vea éste tema de manera seria o que se determine a través del Asesor Legal, no se trata de culparse entre sí, ya que en unos meses finalizarán el periodo, cada quien tiene su propio objetivo y el por qué hace las cosas, considera que es una irresponsabilidad y tal como mencionó el Doctor Varela, debió ser alguien muy tonto para hacerlo así, porque se tiene una gran evidencia del contenido de las actas; alguna intensión debe haber y algún objetivo y eso es lo preocupante lo que se persigue con eso, porque al tachar el “no” distorsiona todo lo demás y sobre todo, existe una responsabilidad de los Directores Propietarios que han firmado esa acta, implica que todos los que votaron estaban de acuerdo o no estaban de acuerdo, considera que se debe solicitar de manera urgente una investigación para determinar responsabilidades, si es necesario llegar hasta la Fiscalía se debe hacer porque afecta a los Directores que firmaron esa acta. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que ha consultado y el Libro de Actas es del año 2013, quiere decir que ya había sido revisado y firmado; sin embargo la alteración se ha realizado éste año, de no haberse dado cuenta la Secretaria de Actas se pasa por alto. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que los Libros de Actas se llevan por año, similar a los libros de protocolo, les hace una razón tanto de apertura como de cierre, éste libro ya había sido cerrado, únicamente tenía pendiente algunas firmas y se encontraba resguardado; salió de la Secretaría del Consejo a raíz de la solicitud de la Auditoría Externa, aclarando que al momento de entregarlo a la firma auditora no se encontraba tachado, se cuenta con el Libro de Actas escaneado y no tiene esa tachadura, por lo que la alteración ha sido posterior. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que ha solicitado la presencia del Licenciado Oscar Mauricio Vega, debido a la preocupación surgida a raíz de la alteración del acta y le otorgo la palabra. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y solicito se le dieran más antecedentes sobre que se trata. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó al Licenciado Oscar Vega, lo sucedido en relación a la alteración al acta 50 del Libro de Actas del año 2013. Luego de escuchar las explicaciones, intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que a groso modo como se ha manifestado anteriormente que cualquier alteración de un documento público o privado, como en éste caso, sugiere la posibilidad del delito de Falsedad Ideológica, si ha sido cometido por un funcionario público es Falsedad Ideológica Agravada, en caso que el documento ya esté y se proceda a la alteración del mismo ya sea por la persona que lo tiene en custodia o por terceros, lo cual está contemplado en los Artículos 284 y 285 del Código Penal; si se ha advertido de esa forma y se tienen los indicios de que es así, el Consejo Directivo debe valorar la posibilidad de poner en aviso a la autoridad competente, ya que sería una investigación que no compete a ésta institución, sino que trasciende al ámbito penal, de acuerdo a la normativa penal en el Artículo 312, se tiene veinticuatro horas para poner en aviso; por lo que se tendría que determinar que existe esa posibilidad delictual, que se haya cometido ese hecho delictivo y enviar el aviso, debido a que no se tiene quien es el o la posible actora del hecho únicamente se envía el aviso certificando los documentos que son pertinentes y el razonamiento del por qué se considera que se pudiese estar ante un hecho delictivo sin llegar a asegurarlo, porque no son instancia para asegurarlo, por ello se utiliza ese mecanismo para que ingrese a la Fiscalía General de la República el aviso y que lleven las diligencias; de no dar el aviso, también la normativa establece la omisión del aviso en la cual se puede caer en el caso

de no realizarlo. Por su parte también expresará en la Fiscalía su agravio en el sentido que se ha manipulado algo que él expreso, si se ha manipulado algo que él mismo ha dicho, en su carácter personal tiene el derecho para poder reclamar, por la gravedad del suceso. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso tomar el acuerdo de dar por recibido el informe de la Licenciada Leticia de Benítez, sobre lo cual existe una petición concreta respecto de la firma de las actas, para que se realice en el Salón de sesiones o en la Secretaría del Consejo Directivo en su presencia; así mismo se tiene la recomendación del Asesor Legal sobre poner el aviso ante la autoridad competente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que a ese aviso sumaría las actas que fueron firmadas por los Directores estando fuera del país, porque es un cometimiento de delito. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que existen dos propuestas, por lo que sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Leticia de Benítez, aceptar lo planteado por ella respecto del mecanismo de firma de las actas y avisar a la autoridad competente sobre esta anormalidad para que sea esa autoridad la que determine responsabilidades, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Y sometió a aprobación la solicitud de la Licenciada Verónica de Lucha, para que se agregue a la investigación las actas firmadas por Directores estando fuera del país, a quienes se les pago la dieta y tuvieron que devolver el dinero, pero no se ha hecho nada y están firmadas por ellos. Votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en tal caso también se debería investigar todos aquellos que tuvieron que devolver dietas, a quienes la Corte de Cuentas de la República, observó por realizar reuniones que no eran permitidas porque fueron inducidos a realizarlas; han cobrado dietas de mil ochocientos dólares mensuales; existen varias cosas en las cuales se ha incurrido por errores, por tanto solicita no ver atrás sino ver lo que ha presentado. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Varga y manifestó que existe un problema en ISDEM, los Directores deben someterse a lo que son, todos son Directores y Directoras sin embargo ha observado que en muchas ocasiones se solicitan copias y desean ver documentos; los Directores se han tomado el papel de gerentes de ISDEM, solicita a los Directores que dejen de meterse en cada Departamento; es diferente cuando por ejemplo en una ocasión junto al Licenciado Mario García, hicieron un recorrido para conocer si existía alguna situación anormal de los empleados e incluso por parte de los empleados se expresó que esa visita era buena, sin embargo se debe dejar de hacer el papel de gerentes, eso debe terminar, incluso si se solicitan copias deben ser aprobadas por el Consejo Directivo, todo debe ser canalizado por el Consejo Directivo que es la máxima autoridad de ISDEM. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el año pasado se tomó un acuerdo en el cual se establecía que ningún Director debe solicitar información en carácter personal en ninguna instancia del instituto, debe hacerse por medio del Consejo Directivo o por medio de la OIR. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que a raíz de este incidente es importante recordar algo, que hace un par de meses presentó un punto que tiene que ver con ese señalamiento de que hubo algunos, no todos los Directores, sino que algunos que firmaron varias actas de asistencia a comisiones sin haber asistido, sin embargo la secretaria anotó en las actas que asistieron, lo cual es grave y se confirmó todo hablando con cada uno iniciando con el Gerente General y con cada uno de los responsables de las gerencias, quienes estaban en conocimiento que estaban firmando las actas sin asistir, cuando planteó el problema fue una situación bastante preocupante porque no se quiso que quedara constancia del punto que había planteado, a raíz de que planteó que algunos compañeros estaban fuera del país y habían firmado actas, acordaron regresar el dinero y sí existe constancia en acta que regresaron el dinero y que eximen de responsabilidad al Gerente General y a los demás, eso es grave, personalmente él que tenía todo claro pensó inicialmente en solicitar a la Corte de Cuentas que hiciera una auditoría, después lo reflexionó, lo meditó y pensó en mejor hacerse cómplice de esa situación y no lo presento a la Corte de Cuentas, sin embargo es grave, porque se ha hecho constar en un acta, no solo en una sino en varias actas la asistencia de personas que no asistieron al Consejo Directivo, es más hubo un Director que al realizar una sesión en la costa del sol estaba fuera del país y firmó el acta de la comisión, lo trae a cuenta para ver las cosas graves que han sucedido y que a la hora de poner las cosas en un supuesto hay que ponerlas claras, eso no significa que por el hecho de no haber investigado aquello no se deba investigar esto, por el contrario está de acuerdo en que se investigue y se de aviso porque tiene su conciencia limpia, pero cree que es oportuno que al hablar de honestidad y transparencia, se debe hablar como corresponde, sabía que al hablar sería rechazado y así sucedió, no le extraña que así fuera porque plantea una cuestión concreta y auspiciado por el Gerente

General, por los responsables de las gerencias, la Secretaria de Actas sabía que no asistían a las comisiones y firmaban y sin embargo están en las actas, eso es grave también. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que desea aclarar que ella no es responsable de las comisiones especiales, los responsables son los coordinadores de cada comisión, las actas de las comisiones especiales no las tiene, únicamente le remiten las listas de asistencia debidamente firmadas solo para efecto de hacer el proceso de pago. Previo a la finalización de la sesión intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe presentado por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, sobre la alteración en el Acta número Cincuenta de sesión de Consejo Directivo, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece; **b)** Que si las Actas de sesión de Consejo Directivo no son firmadas en el momento en que se solicita la firma durante el desarrollo de las sesiones de Consejo Directivo, sean firmadas en la oficina de la Secretaría de Consejo Directivo, en presencia de la Secretaria de Actas; **c)** Advirtiendo este Consejo Directivo de la posibilidad que la alteración del Acta de sesión de Consejo Directivo número cincuenta, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, constituya una Falsedad Documental, procédase conforme a lo establecido en el Artículo 265 numerales 1) y 3), del Código Procesal Penal y remítase aviso a la Fiscalía General de la República, a fin que se investigue la posible existencia del ilícito; **d)** Comisionese al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, para que en nombre del Consejo Directivo, presente el aviso a la Fiscalía General de La República; **e)** A efecto de proceder a entregar las certificaciones solicitadas, la Secretaria de Actas deberá expresar por escrito una razón en la cual se haga constar la alteración del acta original. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, el que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** Reunión con personeros del Banco Citi, sostenida el día miércoles 01 de octubre, relacionada al problema que se ha tenido por la categoría que el referido banco le ha dado al ISDEM, a la reunión les acompañó la Gerente Financiera Interina y el Licenciado Ricardo Esmahan, a quien solicitó brindar sus aportes. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'auhuissou y manifestó que desde el año 2009 el Banco Citi desmejoró la calificación debido a una cuota de un préstamo que se tenía con ese banco; en base al esfuerzo que está haciendo el ISDEM para buscar algunas alternativas financieras, como primer punto se solicita la categorización para que se mejore tal como el banco lo solicita, no se ha tenido ningún tipo de respuesta positiva por parte del Banco Citi, ya que dicho banco le da la responsabilidad a la Superintendencia del Sistema Financiero y ésta institución manifiesta que la responsabilidad es del banco; en cada ocasión que se presentan los documentos al banco se solicitan otros y no se resuelve la situación; se ha realizado un trabajo para exponer tanto a la Superintendencia del Sistema Financiero como el Banco Citi la situación, para que no se continúe ese juego y definir los documentos que deben presentarse, por ello se sostuvo reunión para entregar los documentos que se solicitaron de parte del banco, los cuales se entregaron personalmente a los ejecutivos y se hizo lo mismo en la Superintendencia, lo interesante de ello es que ésta institución dice que es el banco quien debe emitir la resolución para que mejoren la categoría, en ese sentido se pusieron de acuerdo con la Superintendencia para conversar con la señora Cristina López, Jefa de Riesgo y de los ejecutivos a quienes se les entregó los documento, ya que la afirmación de uno de ellos fue que la categorización era dependencia nuevamente de la Superintendencia del Sistema Financiero, se confirmó que no dependía de esa institución porque quien tiene todo el historial del ISDEM es el Banco Citi, por lo que el banco se ha comprometido a brindar un informe escrito al ISDEM la próxima semana; no comprende la actitud del banco para dificultar la mejora de la calificación, no obstante se espera recibir esa notificación oficial para poder continuar con los trabajos que se tienen pendientes. **II-** Reunión con Alcaldía Municipal de San Salvador, el Licenciado Orlando Elías Castillo informó que el día miércoles 01 de octubre se sostuvo reunión con los representantes de la municipalidad en la cual participaron los Directores David Figueroa, Alberto Estupinian y el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Vega, por lo que solicitó al Licenciado Figueroa, ampliar al respecto. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha tenido avance y se espera reunir más documentos ya que se tienen dos casos el primero de ellos es que la municipalidad de San Salvador reclama a ISDEM unos intereses y el otro es donde ISDEM reclama a la municipalidad la deuda por Especies Municipales, aún se encuentran en la búsqueda de la documentación

de respaldo, por lo que aún no se tiene un criterio pero se continuará con las reuniones de la comisión y se espera presentar un dictamen definitivo en la próxima sesión. **III-** Notificación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, relacionada a un problema disciplinario del señor Edwin Omar Romero Alfaro, empleado del Departamento de Especies Municipales, quien se presentó a sus labores en estado de ebriedad, a continuación dio lectura a la parte resolutive de la notificación donde se establece: 1. Autorizar al ISDEM, por medio de su Gerente General para que pueda suspender disciplinariamente por 10 días sin goce de sueldo al trabajador; 2. La suspensión autorizada debe hacerse efectiva dentro de los treinta días hábiles siguientes a la notificación respectiva, caso contrario quedará sin efecto; por lo que se ha dado cumplimiento a ello y se ha notificado al empleado haciéndose efectiva la suspensión a partir del lunes 06 del presente mes y año; ha sostenido reuniones con jefes y gerentes de orden disciplinario ya que existen quejas por maltrato de parte del personal, tiene entendido que esa situación ha sido recurrente y ha abordado el tema con el personal sobre la necesidad de respetar el marco normativo; está investigando otros casos para poner orden en la institución. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el tema del maltrato ha surgido anteriormente, pero se debe hablar claramente sobre quién es el que ejerce el maltrato, ya que es con ellos con quien se debe hablar para no permitir el maltrato de nadie a nadie, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que tal como menciona el Doctor Varela el maltrato puede darse por quien más autoridad tiene, en su caso él podría estar en principal riesgo de cometer un exceso, pero no exime que un empleado operativo pueda faltar el respeto a un gerente, por lo que ha tratado de tener este tipo de reuniones de manera neutral y franca. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se debe incentivar a las personas a denunciar los maltratos, ya que de no estar documentado no se puede actuar ni a favor ni en contra, quien recibe un maltrato debe denunciar y buscar las vías legales y el proceso correspondientes. **IV-** Informe sobre viáticos para intercambio de experiencia en Nicaragua, el Licenciado Orlando Elías Castillo informó que solicitó informe al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y al Licenciado Miguel Ruano, por lo que solicitó su presencia. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se sostuvo reunión con el señor Embajador de El Salvador en Nicaragua, con quien se presentaron las inquietudes para conocer la experiencia de Nicaragua en los Gobiernos Municipales Multipartidistas y el tema de turismo, de igual forma se buscó que dentro de ese marco se sostuviera reunión con el homólogo de ISDEM en Nicaragua, posteriormente se hicieron gestiones con COMURES para esa participación y la de otros alcaldes, entiende que COMURES contratará el transporte y el hospedaje; en la reunión de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día se presentó la agenda para los días 8, 9, 10 y 11 de octubre; a pesar que COMURES cubrirá lo correspondiente al Consejo Directivo y a los demás alcaldes, no cubrirían los gastos del Gerente General y la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación; por otro lado se tiene el tema de los viáticos para los Directores, ya que de ser aprobado este día se debe definir la delegación. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y presentó a los miembros del Consejo Directivo la Opinión sobre la posibilidad de pagar viáticos a Directores por evento en Nicaragua, la cual se incluye como anexo de la presente acta y establece en la parte final: *“En base a lo anterior expuesto y considerando que el evento a desarrollar en Nicaragua, tiene una importancia relevante para el desempeño de la Institución, por la experiencia de los municipios a visitar en Nicaragua, en temas de seguridad ciudadana, concejos municipales multipartidistas y Desarrollo Local, ya que a partir de enero del próximo año (2015) el ISDEM tendrá que orientar su asistencia a las municipalidades dentro del marco de los Concejos Municipales Pluripartidistas; por lo cual, amparados en la excepción que regula la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2014, antes relacionada, el ISDEM está facultado de acuerdo a su Ley Orgánica y al Reglamento de Viáticos para el Personal de ISDEM, para complementar los viáticos que no cubrirá COMURES, más los gastos de representación, que genere el desarrollo del evento en la República de Nicaragua; para lo cual deberá observarse lo que se ha establecido en el Romano IV, de esta opinión, en el sentido de que el Consejo Directivo debe emitir una resolución motivada, enviarla al Ministerio de Hacienda y posteriormente enviar la opinión que este Ministerio emita, a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, para que ésta última emita una resolución al respecto”*. A continuación intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que se ha hablado mucho sobre el tema de las misiones oficiales, los elementos esenciales que se deben cubrir para una misión oficial son que tengan que ver directa o indirectamente con el qué hacer institucional y que al regresar de esa misión pueda haber un producto que se pueda socializar y que sirva para la finalidad propia de la institución, tal como lo mencionó el Licenciado

Miguel Ruano sobre los aspectos internos, por la finalidad del viaje se adecúa a una misión oficial, también por el producto que pueda generarse y socializarse, ya que todos los documentos y la información se deben publicar en base a la Ley de Acceso a la Información Pública, al igual que los gastos si los hubieran, al hacer la comparación con el Decreto de Austeridad se tiene problemas con la interpretación en cuanto al Artículo 17, ya que de acuerdo al procedimiento que establece ese artículo sí es procedente, el problema es de carácter logístico porque sería difícil contar con la anuencia de la Presidencia de la República para la fecha programada; desea aprovechar el espacio para aclarar lo siguiente y es que desde la emisión del primer Decreto de Austeridad en el año 2012, han habido problemas de interpretación sobre si el ISDEM es o no es autónomo; desea dejar como propuesta para que se discuta en las comisiones especiales el emitir una resolución en la cual la institución se excluya de la aplicación del Decreto de Austeridad y se envíe al Ministerio de Hacienda para que se tenga una resolución en la cual por fin se incluya o se excluya al ISDEM, ya que existen criterios encontrados sobre el tema; el Decreto deja una prohibición expresa tanto para el Presidente como para los Directores y empleados para la realización de viajes que tiene la misma naturaleza, salvo la excepción que establece el Artículo 17 bajo los criterios de impostergabilidad y que sea ineludible, por la naturaleza del viaje; por lo que su opinión está en consonancia con lo expresado por el Licenciado Ruano, siempre y cuando se envíe la resolución al Ministerio de Hacienda, considera que por sí mismo el Reglamento de Viáticos y la Ley Orgánica del ISDEM no permite que el Consejo Directivo pueda tomar la decisión de otorgar los viáticos sin tomar en cuenta el Decreto de Austeridad, sí pueden hacerlo pero considera de manera personal que no se debe hacer de esa forma y que la vía de hacerlo es enviar la resolución al Ministerio de Hacienda, lo cual supone una alteración a sus planes ya que difícilmente los tiempos pueden coincidir. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si existe algún problema con asistir al viaje y no generar ningún gasto, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que en ese caso no existe ningún problema. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que de acuerdo a lo programado se requiere tomar una decisión éste día. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea aclarar que no solo existe una programación en términos logísticos, sino también un compromiso con las autoridades municipales y del INIFOM en Nicaragua; su preocupación particular es que el Decreto es claro, sin embargo se deben buscar las interpretaciones porque se puede dar alguna muestra, solicitó conocer cuál era la asignación de viáticos para los Directores, ya que sobre esa base se podría hacer una diferenciación y no tomar el 100% de los mismos, ya que existen esfuerzos interinstitucionales que se han realizado, la propuesta ha sido elaborada por la Arquitecta Elda de Godoy y personeros de la Embajada de El Salvador en Nicaragua; de igual forma existe un esfuerzo relacionado a COMURES, quien está aportando lo más oneroso el transporte y alojamiento; de no existir ese Decreto no sería posible que ISDEM no tenga la capacidad de asumir lo más mínimo en ésta propuesta, lo menciona porque al parecer la visita oficial se va a convertir en alcaldes de COMURES y no de ISDEM, cuando el esfuerzo ha sido de ISDEM, existe una correspondencia firmada por el Presidente de ISDEM para hacer posible el intercambio, pero ahora dónde quedaría ISDEM, menciona lo anterior porque independientemente del Decreto observa mucha prerrogativa sobre ello y posiblemente sin tanto escándalo se podría encontrar una respuesta a esa situación, sobre todo por aquellas personas que no son Directores o Directoras de la institución; los ánimos se cortan al ver que es el primer esfuerzo que se hace en ésta materia y que puede ser muy productivo, no quiere decir que no ve un interés, sino que no se muestra una iniciativa por parte de todos para resolver la situación, se debe tomar una decisión ya que de parte de Cancillería no se tiene ni por principio, ni la costumbre de ser irresponsables. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que es un esfuerzo que se ha desarrollado a través de la Arquitecta Elda de Godoy y de la Cancillería de la República, al grado de sostener una reunión con el Embajador de El Salvador en Nicaragua, se puede presentar un producto ya que el próximo año se tendrá el tema de los Concejos Municipales Plurales, el ISDEM debe ir a la vanguardia de ese tipo de temas, se ha trabajado en la forma de montar otro tipo de eventos y este tipo de experiencias; la invitación no es únicamente para los alcaldes, ha sido para todo el pleno y todo el pleno tiene la capacidad y derecho de asistir, considera que se puede buscar la alternativa para poder asistir, de no hacerlo se dejaría entrever la irresponsabilidad por un tema económico, la agenda se ha enviado al señor Embajador, se han realizado todas las gestiones en las diferentes municipalidades, por lo que solicita se busque una solución y se aproveche el espacio. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que concretamente como representante del Órgano Ejecutivo desea ser consecuente con el gobierno, él asistirá porque es un viaje

en el que vale la pena estar en contacto con las personas que tienen experiencia, de manera personal renuncia a los viáticos, para ser consecuente con el Decreto de Austeridad ya que representa a un organismo del ejecutivo, le parece que los Directores que asisten a todas las reuniones de parte de la institución reciben un poco más de mil dólares al mes, no es que tenga dinero de sobra pero va a hacer el esfuerzo de utilizar el pago de las dietas para los gastos de viaje. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que es clara la importancia del intercambio de experiencias y del deseo de participar, sin embargo se debe tomar en cuenta la legalidad de los viáticos, si eso implica reducir la participación así debe ser; a nivel de alcaldes en COMURES se puede viabilizar esa posibilidad, sin embargo es complicado para quienes no son alcaldes. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se deben aprobar los viáticos del personal técnico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que a pesar que sean técnicos, igual se debe enviar la solicitud al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia y no van a salir a tiempo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó de qué manera se cerraría el punto y si la propuesta de acuerdo es enviar la solicitud al Ministerio de Hacienda. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió que se someta a votación si se hará uso de los viáticos, de ser así se debe determinar el monto. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y manifestó que debido a éste tema y a otros más se ha sostenido comunicación con el Ministerio de Hacienda, el Licenciado Sorto es quien atiende de manera específica el área presupuestaria de ISDEM, lo que maneja el Ministerio de Hacienda es que se debe revisar la Ley Orgánica del ISDEM, ya que en dicha Ley el ISDEM es autónomo, cuando los organismo son autónomos no necesitan hacer eso, lastimosamente no lo han brindado por escrito pero sí han sostenido largas conversaciones con el Licenciado Sorto y con una persona de Casa Presidencial quien le ha manifestado que deben revisarse las excepciones y si son autónomos, por lo que en su opinión estableció que debía hacerse de esa forma porque así se encuentra en la Política de Austeridad, la misma Política establece que de no significar un gasto para el Estado se puede hacer, desea que se tome eso en cuenta, si estos gastos corren por cuenta de la institución y son fondos propios se pueden utilizar de esa forma e insistió en que esa información no le ha sido brindada por escrito pero de esa forma es manejado tanto en el Ministerio de Hacienda como por los técnicos de Casa Presidencial, por ello el instituto se encuentra dentro de las excepciones del Artículo 17. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si eso es así aunque el Decreto diga que es para autónomas y semiautónomas, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que para ello se encuentra la excepción en el Artículo 17. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y consultó si se han realizado consultas a la Corte de Cuentas de la República, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que han sostenido comunicación con las instituciones relacionadas en la Política que son el Ministerio de Hacienda y Casa Presidencial. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que la Licenciada Silvia Chavarría, le hizo la consulta sobre el cálculo aproximado de lo que correspondería en concepto de viáticos; tomando en cuenta que son cuatro días y que los viáticos por cada día son de ciento veinticinco dólares serían quinientos dólares, más el 50% de gastos de representación a lo cual tienen derecho los Directores, sería un total setecientos cincuenta dólares, sin embargo en el caso del señor Presidente sería otra cantidad ya que él tiene derecho al 75% de gastos de representación; los gastos de representación quedan a criterio del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que evidentemente el problema es por la cuantía, sin embargo se debe aclarar que ese monto se establece cuando se asume que se debe cubrir todo, por tal razón se mencionó hacerlo de manera racional ya que se cuenta con el apoyo de COMURES que implica una buena parte, por lo que propuso hacerlo racionalizado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cuantas personas asistirían, a lo que la Arquitecta Elda de Godoy respondió que por parte de ISDEM son catorce miembros del Consejo Directivo, el Gerente General y su persona. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que se plantee una cantidad razonable. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cuál sería una cantidad razonable, ya que independientemente que sea una cantidad razonable, se debe realizar el trámite que la ley establece. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que de igual forma ha estado en comunicación con el Ministerio de Hacienda y desea recalcar algo mencionado por el Licenciado Miguel Ruano y es que al enviar la resolución razonada, habló con un técnico del Ministerio de Hacienda y él le consulto que si se había enviado la resolución para las nivelaciones salariales de los empleados porque existe un movimiento de una línea presupuestaria a otra, porque en realidad no se tiene la obligación de enviarlo,

únicamente a la Dirección General del Presupuesto ya que manejan el Presupuesto, pero lo que corresponde a plazas no nos entendemos con el Ministerio de Hacienda; se ha enviado únicamente por esa razón, por la transferencia de línea a línea; también conversó con el Secretario Jurídico de la Presidencia a quien también le hizo la consulta y le manifestó que la Política de Austeridad no aplica para todos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es raro ya que el Decreto establece autónomas, semiautónomas e incluso la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa CEL. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en la intervención que realizó el Licenciado Oscar Vega, dejó entrever un aspecto que anteriormente se ha discutido, respecto a la autonomía financiera del ISDEM, ya que ese tema como una línea estratégica de trabajo se debe definir, porque la ley habla de autonomía financiera. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que ha surgido una lluvia de ideas y desea homologar la situación de autonomía que también se da en las municipalidades, pero en el caso del FODES no se tiene autonomía para manejarlo, es diferente en el caso de los fondos propios; el Licenciado Jorge Ramos mencionó algo importante y es que los Directores alcaldes no asistirán a ese viaje en representación de sus municipalidades, ya que de recibir viáticos por parte de las municipalidades se debe recibir una invitación y asistir en representación de la municipalidad; menciona lo anterior porque el Licenciado Miguel Ruano, mencionó los fondos propios. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que se deben hacer las consultas en la Corte de Cuentas ya que quien va a auditar será la Corte de Cuentas, lo más importante es la opinión de la Corte de Cuentas, considera que es muy arriesgado ya que no es el Ministerio de Hacienda, ni Casa Presidencial quien va a auditar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que probablemente a la persona que se consulte en la Corte de Cuentas no sea la misma que realice la auditoría, tomando en cuenta que no se entregan nada por escrito, los criterios pueden variar, lo correcto sería hacer todo lo que establece la Política de Austeridad. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que sea ISDEM el que cubra el transporte y el alojamiento y se solicite a COMURES los viáticos, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que el Decreto también lo prohíbe. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que le parece muy correcto ver que una Política de Austeridad del Órgano Ejecutivo ha tenido un efecto, como representantes del Órgano Ejecutivo deben promover las políticas, pero también se da una cuestión sobre la autonomía, ya que el ISDEM es una institución autónoma financiera y administrativamente, se pueden dar muchas interpretaciones a que todo está prohibido y que se debe solicitar permiso para todo lo que se haga, considera que existe un vacío en una interpretación final ya que el Consejo Directivo es la máxima autoridad para tomar una decisión, pero surge la duda que al tomar una mala decisión puede traer un reparo, por eso se solicitan las opiniones, considera que se debe sentar un criterio porque se debe aplicar la Política de Austeridad en lo posible, pero esta situación ha sacado a la luz la necesidad de sentar un criterio ya que cada vez se va a presentar esa situación; por la tarde se realizará una reunión en Casa Presidencial para explicar sobre el Decreto, ya que en ocasiones se dan interpretaciones extensivas, las políticas han sido creadas debido a los abusos que se daban en el pasado, se debe definir un criterio no verbal con el Ministerio de Hacienda o con la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, ya que los Directores propietarios no querrán votar en estos casos, lo cual sería comprensible, por lo que propuso que se solicite una opinión a ambas instituciones; considera que se debe asistir al intercambio de experiencia, en el caso que respondan que aplica el Decreto que cada Director cubra sus viáticos, la decisión de no mover la fecha programada se debe tomar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se está discutiendo mucho sobre éste tema cuando se puede resolver fácilmente, se debe decidir si se hará uso de los viáticos o no y exhorto a los Directores a que se tome en cuenta la cantidad que implica al asistir dieciséis Directores, ya sea que se otorguen completos o la mitad, la institución tiene una situación financiera en la que no se pueden dar esos gastos, en segundo lugar se debe considerar que de manera mensual cada uno recibe como mínimo en promedio mil dólares por las dietas, por lo que se puede hacer el esfuerzo en vista que COMURES otorgará el transporte y alojamiento, que cada uno sufrague los gastos de alimentación y reitero que él no hará uso de los viáticos para ser consecuente con la representación que hace del Órgano Ejecutivo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se apruebe el asistir al intercambio de experiencias y se defina quienes deseen asistir. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene de Orellana, le ha informado que realizó la consulta a la Corte de Cuentas y le han expresado que el instituto es autónomo y que si se decide otorgar los viáticos con fondos propios no habría problema, ello se ha

manejado de manera verbal, pero sí se debe tener el respaldo y justificar. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que existe un Reglamento de Viáticos si no se le da uso se debería eliminar; él está de acuerdo con que se otorgue el 50% de los viáticos establecidos. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que se puede acordar hacer uso únicamente de los viáticos y no de los gastos de representación, en ese caso el monto total sería de siete mil quinientos dólares. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que cada Director tiene la posibilidad de asumir los gastos de alimentación, pero tal como se ha mencionado su participación es en representación de ISDEM, no es en representación de sus municipalidades, por lo que sugiere que se otorgue la mitad de los viáticos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo que se otorgue el 50% de los viáticos a los Directores que asistirán al intercambio de experiencias en Nicaragua, votando a favor el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y el señor Director José Nelson Urías Roque; absteniéndose de votar el señor Presidente Enris Antonio Arias, la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson; votando en contra el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que está en desacuerdo con el uso de los viáticos por tres razones para ser consecuente con el Decreto Ejecutivo de Austeridad, tomando en cuenta la situación financiera de la institución y reiterando que reciben una dieta con la que pueden sufragar los gastos. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que no se cuenta con los votos, por tanto no se realizaría el viaje. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que se realice el viaje en representación de COMURES, ya que se cubriría todo por parte de ellos; sin embargo se ha realizado un trabajo institucional a través de la Cancillería y ese trabajo quedaría sin resultado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar en desacuerdo con lo expresado por el Licenciado Ramos Macal; en primer lugar no tiene ningún problema con que asistan otros alcaldes que no son miembros del Consejo Directivo, pero considera que se debe velar por la institución, la iniciativa surgió de ISDEM, las gestiones se han realizado en ISDEM y COMURES dará una muy buena colaboración, por lo que propuso asistir como representantes de ISDEM. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en el caso que COMURES no hubiera brindado ningún apoyo no se hubiera realizado el intercambio de experiencias, por lo que toda la gestión del ISDEM no hubiera tenido resultado. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo con las últimas dos opiniones; sin embargo si la decisión es realizar su gestión como COMURES, él informará al señor Embajador que se desistirá del viaje en términos que se asistirá como representantes de ISDEM y se realicen gestiones como personeros de COMURES ya que en aras de la responsabilidad y considerando que el Presidente de ISDEM ha enviado una correspondencia, la lista de personas y el perfil del proyecto; respeta la decisión y se pone a las ordenes en lo que pueda ayudar para que se realice el viaje como COMURES y solicita que se dé por cerrado el punto, se informe a la Embajada de El Salvador en Nicaragua, que no se asistirá como ISDEM y que en un momento después se retomará y se de paso a los Directores que representen a COMURES. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que existen posiciones encontradas, la diferencia es por los viáticos, el transporte y el alojamiento ya está costado, existe un proceso iniciado y el dejarlo sin efecto no puede ser, se debe finalizar como está; se ha expresado que se puede hacer uso del 50% de los viáticos, para ello propuso que de haber duda se solicite la opinión, si la opinión expresa que el instituto es autónomo en ese momento se acatará, se asistirá y se hará uso del 50% de viáticos; ya que el viaje tal como se ha programado no se debe alterar; si la opinión debido a la tardanza del Ministerio de Hacienda no se recibe a tiempo ya se sabe que se debe costear por parte de cada uno la alimentación y asistirán los que deseen bajo esas condiciones; el punto es no dejar ese proceso y poder asistir al intercambio de experiencia. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que esa propuesta es complicada ya que COMURES requiere el listado de asistentes a más tardar éste día por la tarde porque cancelarán por adelantado el transporte y alojamiento, por lo que se debe definir si se asistirá o no y quienes pueden asistir. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ya existe acuerdo en el sentido que no se aprueba que se otorgue el 50% de viáticos, por tanto se debe definir quienes asistirán a pesar que no se otorgarán los viáticos para enviar el listado. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y consultó si el acuerdo es asistir al intercambio de experiencias sin viáticos, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que tal como se ha votado no existe acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que debe haber acuerdo, a lo que la Secretaria

de Actas Licenciada Leticia de Benítez, propuso que se someta a votación otra propuesta de acuerdo ya que la propuesta sometida a votación fue otorgar el 50% de viáticos en donde el Doctor Varela voto en contra y tres Directores se abstuvieron, por tanto no existe acuerdo, por lo que se debe replantear. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que acuerdo no existe pero se suscitó una votación la cual debe constar en el acta, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que se hará constar en el acta lo sometido a votación pero no como acuerdo y propuso que el acuerdo se tome de manera contraria, en el sentido de no autorizar los viáticos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el acuerdo sería asistir al intercambio de experiencias y hacerlo mediante viáticos personales. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe definir las personas que asistirán a pesar que no se otorguen viáticos y procedió a dar lectura al listado propuesto, consultando al Gerente General Interino si asistirá, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que sí, sin embargo desea recalcar que tanto en el caso de la Arquitecta Elda de Godoy como en el suyo no tendrían nada cubierto. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que al abogar por la posibilidad de los viáticos era precisamente para el personal de ISDEM, no es posible que deban costearse todo cuando quienes tienen más recursos para hacerlo son los Directores. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo sería asistir al intercambio de experiencias en Nicaragua y no entregar viáticos a los Directores que asistan. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en tal caso debe existir una modificación para la sesión de Consejo Directivo, en vista que se ha programado salir el día miércoles 08 y regresar el día sábado 11 del presente mes. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea dejar claro a los Directores alcaldes invitados de COMURES que la iniciativa no es únicamente de ISDEM, se va a compartir la experiencia pero desea que no se visualice esa incongruencia, a lo que el Licenciado Jorge Ramos, respondió que los alcaldes que asistirán no forman parte de la Junta Directiva de COMURES, la idea principal de COMURES era que no podía financiar un viaje para el Consejo Directivo de ISDEM, por lo que envían también representantes de COMURES, en tal caso no existe ningún problema. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la pregunta es muy atinada y considera que la vocería debe ser llevada por el Presidente de ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió, en vista que la iniciativa es de ISDEM se debe preparar al Presidente una ponencia breve para iniciar las reuniones sobre lo que es el ISDEM, lo que hace y un proyecto simbólico para que se conozca lo que se hace en ISDEM y dejar huella de lo que se hace. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que también existe otro elemento, sin embargo no lo mencionó debido a la discusión de la parte económica y es que la delegación no lleva a nadie de Comunicaciones, no desea que el Licenciado Orlando Elías, ni la Arquitecta Elda de Godoy, sean quienes tomen nota y den cobertura a esto, no lo propuso porque sabía sobre la situación que se generaría, sin embargo es muy complicado solicitar a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones que asista y se costee sus gastos, por ello hacía énfasis en buscar una salida para el personal. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que con la lista establecida el acuerdo queda en firme y consultó si la próxima sesión se realizaría el día martes 07 de octubre, a lo que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, respondió que el mes de octubre cuenta con cinco semanas, por tanto solicita que se considere eso en vista que algunos difícilmente podrían asistir en esa fecha. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que la próxima sesión se realice el día viernes 17 de octubre. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y propuso como segunda parte del acuerdo que en vista que la mayoría de Directores asistirán en representación del ISDEM al intercambio de experiencias en Nicaragua, no se realizarán las sesiones de las Comisiones Especiales ni la sesión de Consejo Directivo de la semana del 06 al 10 de octubre de 2014. V- Participación del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez e informó que éste día se reunió con el Licenciado Enrique Velásquez, Asesor Técnico de la Comisión de Asuntos Municipales, en relación a los temas relacionados a las reformas de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM), del cual se presentó una propuesta de Decreto y el segundo es sobre las Especies Municipales. En relación a la LCAM le informó que se presentó en una sesión plenaria y fue retirado porque COMURES presentó en último momento sus observaciones en relación al último inciso, el cual no fue propuesto por ISDEM sino por la Comisión de Asuntos Municipales, al expresar que no sería un Decreto transitorio sino reformas a la Ley; respecto de lo anterior entiende que fue la fracción del partido ARENA quien solicitó el último inciso para que quedara plasmado que ISDEM pudiera

presentar informes a la Corte de Cuentas y se ejerciera un mejor control sobre la presentación de los expedientes de los empleados contemplados en la LCAM; en los meses que tiene como Gerente del RNCAM ha observado que la mayor problemática es que el Decreto transitorio únicamente contemplaba o recababa a los empleados contratados entre enero de 2007 y mayo de 2014, el problema es que el RNCAM pensó que las nuevas autoridades que se presentaron en el mes de mayo seguirían los procesos debidos establecidos en la Ley para la inscripción, pero no se ha realizado así por tanto no se ha podido inscribir a los empleados que han ingresado con los nuevos Concejos Municipales 2012-2015 y existen muchos empleados que no pueden ser inscritos por no haber llevado los procesos establecidos, considera que el 99% de las municipalidades ha seguido el proceso debido; como parte de eso fue que se presentaron empleados de la municipalidad de San Salvador; la semana anterior recibió a 35 empleados de la municipalidad de Soyapango; el problema que se tiene es que está por finalizar el periodo edilicio y los empleados desean saber cuál es su situación, debido a que no se han seguido los procesos debidos no se puede vulnerar la ley; ésa es la preocupación del RNCAM y se explicó ésta situación al asesor técnico de la Comisión de Asuntos Municipales, quien se comprometió a agilizar esta situación y le ha informado que el próximo miércoles se discutirá ese punto, sin embargo requiere del apoyo del Consejo Directivo para comunicarse con las personas estratégicas de las fracciones políticas; le ha explicado que las otras reformas a la Ley incluirían pliegos tarifarios para la entrega de certificación, por tanto solicita el apoyo del Consejo Directivo. Respecto a la propuesta de Decreto para las Especies Municipales luego de solicitar las reformas a la LCAM se debe presentar la propuesta de ese Decreto, aprovechando que también COMURES presentará una propuesta de reformas al Código Municipal, por lo que se trataría de hacer la relación para presentar un solo paquete con una nota donde solicitan la creación de un equipo multidisciplinario, sería más fácil que sea visto por ese equipo y se presente a los Diputados el producto final y llevarlos a consenso de los partidos políticos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que únicamente haría falta el acompañamiento del Consejo Directivo, desea asumir ese tema estratégico. **VI-** Oficio recibido del Tribunal de Ética Gubernamental, el que se incluye como anexo de la presente acta y procedió a dar lectura a la parte resolutive: *“Por tanto, de conformidad con el artículo 95 inciso 1° del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, este Tribunal RESUELVE: Requierase al Presidente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la comunicación respectiva, remita un informe en el que indique si el señor Norman Noel Quijano González presentó alguna excusa o justificación para no comparecer a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de ese Instituto celebrada el nueve de marzo de dos mil doce; y remita, a la vez, copia certificada del acta de la sesión celebrada el dos de los citados mes y año. Notifíquese.”* Al respecto consultó al señor Presidente si se deliberará sobre ello. **VII-** Propuesta para aprobar las Bases de Subasta Pública de vehículos institucionales, entiende que la Comisión de Asuntos Legales ha discutido sobre éste punto y solicitó la presencia del Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que éste punto sea trasladado a la siguiente sesión en vista que el documento fue enviado el día jueves y no lo ha podido leer, se debe ser responsables al momento de aprobarlo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el documento consiste en tres páginas, por tanto si se estima pertinente se puede revisar. Intervino el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y presentó la solicitud de aprobación de las Bases de Subasta Pública de vehículos institucionales, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene como antecedentes: Nota Recibida de la Dirección General de Presupuesto (DGP) sobre la ratificación de valores para fines de venta en subasta pública; detalle de 17 vehículos en desuso y obsoletos propiedad del ISDEM cuyo valor por unidad se ratifica como precio base para venta en subasta pública; detalle de 5 vehículos en desuso y obsoletos propiedad del ISDEM cuyo valor por unidad se ratifica como precio base para venta en subasta pública, el 17 de septiembre se solicitó al Instituto Técnico Industrial (ITI) hacer un revalúo porque se le informó que de acuerdo a los precios de mercado un 20% se ha quedado abajo, por tal razón lo solicitó al ITI el revalúo y se espera una respuesta para la próxima semana; se cuenta con el Acuerdo Número OCHO-A, del Acta numero DOS del día 17 de enero del 2014, donde se aprueba el descargo contable de los vehículos y se nombra la comisión subastadora, a continuación mostró fotografías de los vehículos en referencia, se solicita al Consejo Directivo: *“a) Aprobar la base de subasta pública de vehículos institucionales de conformidad a listados autorizado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda”*; y procedió a presentar las Bases de Subasta Pública N° 1/2014, la modalidad será a viva voz y se

establece como requisito que compren las bases para tener derecho a ofrecer por los vehículos; la subasta se realizará en el departamento de Santa Anta y se establece que los vehículos deben retirarse en los dos días después subsiguientes, en caso de no ser así, se deberá cancelar la suma de \$25.00 por bodegaje. Literal **"b)** Autorizar a la UACI y a la Gerencia Administrativa, para que ambas en coordinación lleven a cabo del proceso de Subasta Pública de vehículos, siguiendo los lineamientos de conformidad a la normativa aplicable al ISDEM; **c)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y a la Gerencia Administrativa, para que ambas en coordinación lleven a cabo del proceso de Subasta Pública de vehículos, siguiendo los lineamientos de conformidad a la normativa aplicable al ISDEM; **d)** Aprobar un segundo proceso de Subasta Pública de Vehículos Institucionales, una vez recibido por parte del Ministerio de Hacienda, el listado complementario de 5 vehículos restantes, de los 22 originalmente solicitados" el último literal se incorporó por los 5 vehículos restantes, sin embargo se espera que la DGP remita la autorización la próxima semana probablemente se pueden incluir. **"e)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Arias, para que suscriba los contratos de compraventa correspondiente, como resultado del proceso diligenciado por las unidades antes mencionadas." Luego de finalizada la presentación la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Administrativa. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se está velando por cumplir con toda la normativa aplicable, se busca que el proceso sea transparente y evitar vicios; por ello se establece que no participe el personal y dar cobertura al proceso así como garantizar el pago. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si el ISDEM cuenta con experiencia en estos procesos de subasta, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que anteriormente se dio un proceso de subasta. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que su consulta se debe a que este proceso es delicado y de no saberse manejar puede ocasionar problemas, incluso para el mecanismo de divulgación de la subasta se debe tener cuidado ya que podría existir fuga de información, es necesario contar con un antecedente, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que sí se dio un proceso de subasta pero no participó ninguno de los funcionarios actuales. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si la modalidad será por medio de sobre cerrado, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que se ha establecido que será a viva voz, se realizará la publicación en el Diario Oficial, en dos periódicos de mayor circulación y se publicará en la página web del instituto. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si se ha seleccionado el Comité que llevará a cabo el proceso, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que estará integrado por personal de Auditoría, la Gerencia Administrativa, la Gerencia Financiera, el Tesorero. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que precisamente por no conocer las bases solicitó que éste punto fuera trasladado a la siguiente sesión, ya que el documento se envió al final de la tarde de ayer y no lo ha podido leer y no lo conoce. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que el documento fue enviado a todos los Directores el día de ayer jueves a primera hora, debido a que a ella le fue remitido el día miércoles al final de la tarde. **VIII-** Bodega Ex - Ame; Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en el mismo sentido se solicita tomar decisión sobre la Bodega Ex - Ame, el cual se presentará como siguiente punto, para ello solicitó la presencia del Sub Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar; posiblemente se tendría la misma condición, ya que se solicitaría la venta de esos materiales, se han realizado las consultas respectivas y se tiene la agravante que el Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social Doctor Ricardo Cea Rouanet, el día jueves 02 del presente envió una nota en la cual solicita que se desocupen las instalaciones, la propuesta es que se autorice proceder a la venta de los materiales, así como la subasta de los vehículos; estos puntos fueron incluidos en la presente sesión debido a que se visualizaba que la próxima semana no se realizaría la sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ambos puntos son importantes y se deben ver sin premura, se tiene la deficiencia de tomar un acuerdo sin que estos puntos hubieran sido vistos previamente por una comisión especial, considera que se debe discutir para tener la claridad y confianza suficiente para tomar una decisión, entiende que es necesario dar salida, pero se debe tener el cuidado de no tener vacíos administrativos o problemas posteriores, cuidando que se cumplan todos los requisitos establecidos. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que en el caso de la Bodega Ex - Ame el proceso sería expedito porque todos esos materiales son sobrantes de una subasta, por tanto no requiere autorización del Ministerio de Hacienda, ya que la misma se dio en su oportunidad; ha preparado fotografías de la bodega, ya que en la Comisión de Asuntos Legales solicito presentarlas para tener

una mejor idea de lo que se tiene en la bodega y las dos notas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) donde se aclara que esos son insumos sin ningún valor. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se ha mencionado que esos materiales son sobrantes de una subasta anterior y consultó si existe un acta que lo establezca, ya que la Corte de Cuentas los tiene valorados como inventario y lo ha venido señalando desde el año 2009, fue señalado también por la Auditoría Externa; para ser señalados como sobrante se debe verificar en la clausura del proceso de subasta, que no fue transparente y ha traído una pérdida de 2.5 millones al ISDEM, de lo contrario debe haber un proceso, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez, respondió que por la mañana explicó a la Comisión de Asuntos Legales que para éste caso se vieron tres áreas de estudio, la primera fue la viabilidad legal para venderlo o no; se cuenta con la opinión que establece que es viable la venta, entiende que se realizó una especie de investigación en un determinado momento; la segunda área de estudio fue la verificación del inventario, con el cual sí se cuenta y está detallado con sus valores; en tercer lugar se solicitó a la Gerencia Financiera un informe técnico financiero que expresara si existe la viabilidad para hacerlo, con el cual ya se cuenta y fue presentado a la Comisión de Asuntos Legales. Es importantes que el Consejo Directivo sepa que esos no son activos del instituto e informó que el Contador Institucional Interino Licenciado Jorge Alberto Carballo, puede dar una explicación más técnica, no son parte del activo, se ha mencionado que es un inventario, es el sobrante de un inventario y solicitó la presencia del Contador Institucional Interino para que explique al respecto, está valorado en 1.9 millones de dólares, pero no es activo fijo sino un inventario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consulto si la Corte de Cuentas puede dar carta, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez, respondió que se han realizado las consultas telefónicas de parte del Departamento de Contabilidad. Intervino el Licenciado Jorge Alberto Carballo, quien explicó que lo contenido en la bodega Ex - Ame es una existencia o stock de inventario, no es un activo fijo, en su momento sí se contabilizó como tal la maquinaria y los vehículos que ya fueron vendidos y descargados; ésta semana se hizo la consulta telefónica a la Corte de Cuentas y se le explicó que sí se podía utilizar el proceso que ese había realizado en el año 2004. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por tal razón consultó si al concluir el proceso de subasta en el año 2004, existe un acta que establezca que quedo un sobrante o excedente, a lo que el Licenciado Jorge Carballo, respondió que se declaró desierta la segunda y tercera subasta, por tanto se podría vender de manera directa las herramientas en primer lugar y después los repuestos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que al haber una subasta, se levanta un acta de lo que no se vende y la firma el Ministerio de Hacienda y todos los que velaron por la transparencia del proceso, por lo que consultó si existe donde diga que eso es sobrante, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre respondió que sí existe esa acta, pero se debe buscar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que posiblemente en el pasado ha habido momentos difíciles de corrupción, sin embargo solicita el voto de confianza, están siendo responsables con todo el proceso, se han realizado consultas a las instancias pertinentes y se tiene el informe financiero. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que ése proceso que ha mencionado la Licenciada Verónica de Lucha, del cual probablemente no se tenga el acta a la que se ha hecho referencia, es un proceso que no se debió hacer ya que eso no es un activo fijo, sino un inventario que por criterios de transparencia en ese entonces el Consejo Directivo decidió hacer la subasta pública, pero esos materiales son un stock, un consumible, por supuesto no tiene valor, ni utilidad alguna, el procedimiento de ese entonces estuvo de más porque la Ley no le obliga a hacer una subasta pública por este tipo de inventarios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuál sería el problema si se hace el proceso de subasta con el Ministerio de Hacienda y todas las instancias respectivas para garantía del Consejo Directivo, porque ya se tiene la observación del 1.5 millones de PROMACO que no se ha desvanecido, por tanto tendría miedo de dar su voto en algo con lo que aún se tienen dudas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Licenciado Rodolfo Valdez, ha utilizado un término muy apropiado “consumible”, por ejemplo como el papel, se ha hablado de vender todo como chatarra, pero en las fotografías no se muestra hierro, existen repuestos pero como chatarra nadie lo va a querer comprar, por ello es que solicitó ver las fotografías; sería más conveniente donar todo porque no se podría vender como chatarra ya que esos repuestos son de vehículos de los años setenta. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que si no se desea vender como chatarra se podría hacer una permuta, pero sería mucho más difícil ya que tal como se ha mencionado son repuestos de vehículos de los años sesenta y setenta, se debe buscar el cliente específico para hacer una permuta, la Ley

establece que puede ser venta o permuta. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que considera que vender esos materiales como chatarra sería una pérdida de tiempo ya que es un stock de repuestos consumibles; es posible que se tenga hierro, pero quien lo compre no se llevaría toda la basura, considera que la mejor opción es aquella que no involucre dinero como una permuta, posiblemente exista otra institución que requiera de esos materiales, como ISDEM es urgente deshacerse de eso pues representa una carga para la institución. Intervino el Licenciado Jorge Alberto Carballo y manifestó a la Licenciada Verónica de Lucha, que en la comunicación sostenida con los personeros de la Corte de Cuentas se les consultó si se anexaría algún activo fijo, al decirles que no, manifestaron que era valedero el proceso que se inició porque es sobrante. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Corte de Cuentas ha sostenido la observación y la Auditoría Externa también lo ha puesto. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se debe dar respuesta al Director del Seguro Social y se debe tomar en cuenta que se está pagando por seguridad y servicios básicos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que si desde el punto de vista legal y financiero es viable se debe proceder. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que el Consejo Directivo puede elegir la figura y se haría el proceso administrativo correspondiente. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el monto es considerable, sin embargo esos materiales son inservibles y ninguna institución lo va a querer, se ha expresado que no es chatarra pero esos repuestos tienen hierro y hule, por ello solicita tener mayor conciencia de que ese problema es de hace años y que se realice una interpretación legal para conocer cuál será el proceso para darle el aval; para cualquiera sería preocupante ver las cifras, que esté valorado en 1.2 millones de dólares pero nos daría aproximadamente diez mil dólares, es delicado por la cantidad pero existen varios aspectos que se deben tomar en cuenta, en primer lugar se está pagando vigilancia, la bodega se encuentra en un inmueble que no es de ISDEM que está siendo solicitado y la Corte de Cuentas ha señalado esa cantidad que no es cierta y los Estados Financieros no son reales, por lo que solicita se presente el proceso a seguir para la subasta y tenerlo claro. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que se cuenta con un pronunciamiento del Licenciado Oscar Vega, que expresa que es viable hacer el procedimiento de venta, aclarando que se propone la figura de la venta para generarle ingresos al instituto, ya que al hacer números aproximados, posiblemente se cuente con veinticinco toneladas, si de esas veinticinco toneladas, seis no son hierro, se tendrían diecinueve o veinte toneladas, a razón de doce centavos de dólar la libra se estaría hablando de un ingreso de entre treinta y cinco mil a cuarenta mil dólares, haciendo números en el aire y precios de chatarra. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que posiblemente se cuente con metal dentro de los materiales, considera que se puede realizar la venta de la chatarra partiendo de doce dólares por quintal, se debe tener en cuenta que posterior a la venta se tendrán muchos materiales que quedarán. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que una ventaja es que se cuenta con el inventario actualizado. Intervino el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y consultó cuál será la decisión en el tema de la subasta de los vehículos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se vio en la necesidad de discutir ambos temas por ser vinculantes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se cuenta con el valúo de los vehículos aprobado por el Ministerio de Hacienda, en cuanto a los otros 5 vehículos se ha solicitado un revalúo, respecto a la bodega Ex - Ame se debe proceder a realizar los procesos, es necesario tomar acción en ambos casos, la autonomía que tiene ISDEM permite hacerlo siempre y cuando todo se tenga respaldado. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si los vehículos pueden ser vendidos directamente, si no son adquiridos en la subasta, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez, respondió que sí, es el mismo caso de la bodega Ex - Ame. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe documentar muy bien la publicidad para que no se ataque la transparencia. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por la Gerencia Administrativa para la aprobación de las bases de subasta de vehículos institucionales; votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, el señor Director José Adalberto Perdomo y el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal; absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y el señor Director José Nelson Urías Roque. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en caso de empate el señor Presidente tiene voto de calidad, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que el Licenciado Ricardo Esmahan aún está presente, por tanto solicita que se le llame para que pueda emitir su voto. Intervino el Licenciado

Ricardo Esmahan D'aubuisson y consultó a los Directores por qué se han abstenido de votar, a lo que el señor Director Nelson Urías, respondió que se abstiene porque ese proceso se debió realizar hace muchos años. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que ella se abstiene porque no ha leído las bases y no puede opinar por si existe algo más que agregar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que las bases únicamente consisten en tres páginas, por tanto pueden ser revisadas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó al Doctor Varela cuál es su opinión, a lo que el Doctor Sáenz Varela, respondió que no ha leído las bases ya que se encontraba fuera del país. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que las bases fueron presentadas en la Comisión de Asuntos Financieros y en ese entonces la única observación que se le hizo fue en lo relacionado a la forma de pago, ya que se había establecido únicamente efectivo y se solicitó que se incluyera otras formas de pago como un cheque certificado o un abono a cuenta. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y consultó a los Directores que se abstuvieron de votar, si están de acuerdo en esperar aunque las bases presentadas no tengan mayores cambios, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que en la discusión han surgido muchas sugerencias que habría que ver si se modifican las bases o se hace una mayor aportación, ella no las conoce. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no se cuenta con los votos de la Licenciada Verónica de Lucha y del Doctor Sáenz Varela, debido a que no han estudiado las bases por tanto no pueden dar una opinión. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que se espere a la siguiente sesión como una cortesía para los Directores que desean leer las bases, estaría a favor de dar el tiempo necesario para que se tenga un voto de unanimidad en un caso tan importante como éste. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y consultó si la propuesta del Licenciado Ricardo Esmahan, es para la subasta de los vehículos y para la bodega Ex - Ame. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que si la Corte de Cuentas y la Auditoría Externa lo están manejando como activos y la comisión lo está manejando como sobrante de una licitación y no existe un acta que diga que son sobrantes, tendría dudas. Luego de finalizado el Informe de Gerencia General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ricardo Esmahan D'aubuisson, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y haciendo uso del voto de calidad el señor Presidente Enris Antonio Arias **ACUERDAN: DOS - a)** Asistir a la misión oficial de intercambio de experiencias con El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) y las municipalidades de León, Granada y Estelí, en Nicaragua, en los temas de Concejos Municipales Multipartidarios, Seguridad Social y Desarrollo Local, a desarrollarse del 08 al 11 de octubre del presente año; **b)** - No otorgar viáticos a los señores y señoras Directoras que asistan a la misión oficial de intercambio de experiencias con El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) y las municipalidades de León, Granada y Estelí, en Nicaragua, en los temas de Concejos Municipales Multipartidarios, Seguridad Social y Desarrollo Local. Absteniéndose de votar Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: TRES** - No realizar las sesiones de Comisiones Especiales y Consejo Directivo en la semana del 06 al 10 de octubre de 2014, en vista que la mayoría de Directores y Directoras asistirán a la misión oficial de intercambio de experiencias con El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) y las municipalidades de León, Granada y Estelí, en Nicaragua. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: CUATRO** - Incluir en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo la solicitud de autorización de la Subasta Pública de Vehículos Institucionales y la solicitud de autorización de venta del inventario deteriorado y obsoleto de la Ex - bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo (EX-AME). **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. POR UN MONTO DE \$400,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a favor del Banco Hipotecario de El

Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,303.34 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por medio del acta número 20, acuerdo número 1, de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$100.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$307,260.39: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$307,260.39, para un plazo de 60 meses, para que del 25% DE FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,991.12, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 26, acta número 35, de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 25% de funcionamiento de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$307,260.39. Comisión: 1.50% - \$4,608.91. Descuento mensual de comisión: del 25% FODES, 59 cuotas por un valor de \$76.82 y una última por \$76.53. a) si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del acta número 7, acuerdo número 7, de fecha 21 de febrero de 2014, por un monto de \$200,380.46, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C. V., el cual será cancelado en su totalidad.

8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS DE R. L. (ACACES DE R. L.), POR UN MONTO DE \$400,000.00: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad, a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños de R. L. (ACACES DE R.L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 120 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños de R. L. (ACACES DE R.L.), 119 cuotas mensuales, vencidas y

sucesivas por un valor de \$5,437.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños de R.L. (ACACES DE R.L.), por medio del acuerdo número 4, acta número 34, de fecha 9 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$50.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$80,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$55,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$265,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$100,000.00:**

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$80,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$960.13 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 19, acuerdo número 10 de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$80,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,200.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$6.67 y una última de \$6.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$55,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$660.09 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., por medio del acta número 19, acuerdo número 10 de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$55,000.00. Comisión: 1.50% - \$825.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por \$4.58 y una última por \$5.18. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden

Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$265,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,181.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 19, acuerdo número 10 de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$265,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,975.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$22.08 y una última por \$22.68. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$100,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,200.17 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 19, acuerdo número 10 de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$100,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$8.33 y una última por \$8.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **10 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RESTITUCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE EN IVA CON EL GIRO "VENTA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM)":** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, es para solicitar la reinscripción del número de registro de contribuyente en el IVA para el ISDEM, para la venta de los servicios de capacitación del Centro de Formación Municipal, ya que el INSAFORP requiere que el instituto emita facturas y no recibos de ingreso. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviado por la Gerencia Financiera. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar la restitución o reinscripción al ISDEM como contribuyente de IVA, con el giro "Venta de Servicios de Capacitación del Centro de Formación (CFM)"; **b)** Autorizar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y a la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, para realizar los trámites y gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, para la restitución o reinscripción al ISDEM como contribuyente de IVA, con el giro Venta de Servicios de Capacitación del Centro de Formación (CFM); **c)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para que comparezca ante notario a otorgar Poder Especial a favor del Licenciado Pedro Alfonso Romero, para que realice las diligencias necesarias ante el Ministerio de Hacienda para la restitución o reinscripción al ISDEM como contribuyente de IVA, con el giro Venta de Servicios de Capacitación del Centro de Formación (CFM). **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 17 de octubre de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **II)**

Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda. **III)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, posterior a la votación del acuerdo número 5-2; asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. **IV)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y dieciséis minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, posterior a la votación del acuerdo número 5-2; asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **V)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, correspondiente a la Bodega Ex - Ame. **VI)** Que el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, correspondiente a la Bodega Ex - Ame. **VII)** Que el señor Director José Nelson Urías Roque, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto diez de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y firmamos.